



Olite, 15 de Diciembre de 1983. Ordinaria

Concejales

- D. Luis Celayeta  
D. Javier Corcín  
D. José-Angel Egea  
D. José-M. Algarra  
D. Javier Gil  
D. Miguel-Angel Ruiz  
D. José-Julian Braso

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco-Javier dura Echarri y presidida citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los señores Concejales de este Ayuntamiento Don Luis Celayeta González, Don Javier Corcín Ortigosa, Don José-Angel Egea Adot, Don José-Maria Algarra Ayesa, Don Javier Gil Ansua, Don Miguel-Angel Ruiz Escalera, y Don José-Julian Braso Orno, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Dejan de asistir los señores Don Javier Gande-  
chueca, Don Manuel Cus y Don Martín Ibarriaga  
Dies, los cuales no justifican su ausencia.

1º X Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior, y he-  
cho fue aprobada por unanimidad.-

2º X Visto el acuerdo de la Diputación Foral de 24 del  
pasado mes de Noviembre, en el que se señala que los  
gastos originados por las Concentraciones Escolares han  
de ser sufragados por las propias Corporaciones, de con-  
formidad con las disposiciones vigentes en la materia,  
por la Corporación se acuerda: Darse por enterada y  
obrar en consecuencia.

3º X Vista la circular de 16 de Noviembre de la Direc-  
ción de Administración Municipal por la que se convocan  
subvenciones para obras de abastecimiento, saneamiento,  
electrificación y Casas Consistoriales, dentro del fondo de  
Inversiones, (10% Fondo Participación Impuestos), por la  
Corporación, teniendo en cuenta la necesidad de rees-  
tructurar el patio existente en el Ayuntamiento y que a  
tal fin los Arquitectos Hermanos Andia confecciona-

Subvención para obras  
abastecimiento, sanea-  
miento, electrificación

Casas Consistoriales.

ron Proyecto Técnico que se encuentra visado, se acuerda: Incluir, dentro de la convocatoria de ayudas del Fondo de Inversiones, y para antes del 28 de Febrero del próximo año 1984, el Proyecto de elevación de planta en anexo del Ayuntamiento y de Obras Interiores.

4º +

Respecto de la publicación de sorteo para adjudicación de parcela de viña, que fue de Don Marcos Ochoa Azausa, y a la vista de que el único solicitante fue D. Leopoldo Landívar Graso, por la Corporación se acuerda: Adjudicar directamente al mismo la parcela de referencia en las condiciones fijadas para el sorteo, debiendo dejar ya la suya.

5º +

Pasen a informe de la Comisión de Agricultura los condicionados para las subastas de las hierbas de las Corralizas Municipales para que por la misma se estudie su posible reforma y actualización de las que dará cuenta al Pleno antes de 15 días.

6º +

Vistos los pliegos de firmas de agricultores que adjuntan a su escrito los señores D. Javier Osés y D. José Luis Gil, en solicitud de apoyo municipal ante la venta de fincas del término municipal a personas de fuera de Olite, por la Corporación se acuerda: Admitirlas y tenerlas en cuenta ante ventas que puedan producirse.

7º X

Vistos por la Corporación los Estatutos de la Mancomunidad de aguas de Mairaga, ratificados por la Comisión Mixta en la reunión que celebró en Tafallu el pasado día 10 del presente mes, cuyo texto fue remitido a cada uno de los Corporativos con antelación suficiente para su estudio y que según propia manifestación han encontrado conformes, por la Corporación y por unanimidad de los 8 Corporativos presentes se acuerda: 1º) Aprobar los Estatutos de la



Mancomunidad de aguas de Mairaga, de la que forma parte esta Corporación.

2º) Pasen a exposición pública, por espacio de 15 días, previa publicación de Edicto a fin de que cuantas personas lo estimen pertinentes, puedan presentar reclamaciones dentro del mismo término.

3º) Una vez cumplida la información pública remítase a la Secretaría de la Comisión Certificación comprensiva del acuerdo aprobatorio así como la reclamación de particulares si las hubiere.

8º + Por recibido de la Comisión Delegada de Sanidad Provincial de los Servicios Técnicos, informe relativo a legalización de granja de ganado vacuno en expediente instado por D. Wenceslao San Román Lavin, informe que se emite en sentido desfavorable, por la Corporación se acuerda: 1º) Manifestarse en el sentido de que no procede la legalización de dicha granja.

2º) Manifestar asimismo que la misma puede continuar en su actividad a precario fijándose para su traslado el término y plazo en que culminen las gestiones de este Ayuntamiento para la creación de un polígono ganadero y en las condiciones que se establezcan para el mismo.

No obstante deberá introducir en su actividad y emplazamiento actual las medidas correctoras más estrictas para evitar molestias y riesgos sanitarios al vecindario entre las que se destacan: Desinfección semanal de la instalación, Ventilación adecuada, no acumulación, en el exterior, de estiércol que será sacado diariamente a distancia reglamentaria del casco que en Olite se fija en 1.500.- metros mínimos.

9º + Próximo a terminar, el día 1 de Enero de 1984, vencido contrato o con-

sión de extracción  
Arcillas

extracción de arcillas en el "Monte Encinar", por acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de Octubre de 1963.

Examinada asimismo por la Corporación la actual coyuntura por la que atraviesa Cerámica Oltense, s.a., con expediente de cierre y posibilidad de creación de Sociedad laboral, por la Corporación se acuerda: Comunicar, formalmente, a la Empresa Cerámica Oltense, s.a. y a la representación de la plantilla de la misma que por este Ayuntamiento se rescinde con efectos de primero de Enero la concesión que por acuerdo de 25 de Octubre de 1963 se le otorgó para la extracción de arcillas en el Monte Encinar, sin perjuicio de poder conceder nuevamente la explotación en el momento y condiciones oportunos.

10º + Por la Presidencia se requiere a la Corporación prima que se pronuncie, como estime conveniente, respecto de federarse o no en la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la que la Corporación cuenta con información suficiente.

Sometida a votación la propuesta, la misma se cierra con el siguiente resultado: 3 votos a favor, 2 votos en contra y 3 votos en blanco, por lo que al ser superiores los votos afirmativos la Corporación acuerda: Federarse en la Federación Navarra de Municipios y Concejos con efectos de 1º de Enero de 1984.

11º + Por la Comisión de Urbanismo se da cuenta a la Corporación de que ya se va demorando la solución al contencioso con la constructora de la Agrupación de viviendas ERRI-BERRI y de la urbanización de los terrenos en los que este Ayuntamiento es propietario del 24,95 % del total, contencioso planteado por la re-



clamación de gastos extraordinarios y extracontractuales. A fin de formar un criterio correcto, por la Corporación se pidió al dentado Urbanista Don José Ignacio Melangarin informe que obra en el expediente sobre la obligación o no del Ayuntamiento de atender dichos gastos:

La Comisión manifiesta que no tiene suficientemente claro el criterio a seguir por lo que la Corporación empleasa a la misma para que, con análisis exhaustivo del expediente y de los informes que obran en el mismo proponga a la Corporación, para el próximo Pleno, solución definitiva a adoptar, a cuyo fin la Comisión fija el miércoles dia 21, a las 8.- de la tarde para tener una reunión de trabajo al respecto.

Casas sin numerar en este Municipio.-

En otro orden de cosas y a propuesta de la misma Comisión se acuerda: Pedirán a los Agentes Municipales la reseña de cada calle y de cada casa de la localidad que carezca de numeración.

12º x Luis Celayeta, nombra. representante en la Merindad.-

Con el fin de designar un representante de la Corporación en la Junta de Merindad que se proyecta y a propuesta de la Presidencia se realiza la correspondiente votación cuyo resultado es: Don Luis Celayeta 4 votos, Don Javier Concin 1 voto, Don Javier Gil 1 voto, Don José Julian Braso 1 voto y 1 voto en blanco, por lo que queda designado, como representante de este Ayuntamiento en la Junta de la Merindad Don Luis Celayeta Gonsales.

13º x Subvención para Consultorio Sanitario, bajos Hospital

Se informa a la Corporación de la posibilidad de obtener una subvención para acomodar, para Consultorio Sanitario, la planta baja del Hospital Local, con lo que se resolverían prácticamente la totalidad de los problemas asistenciales a nivel local. Se informa asimismo de las gestiones realizadas al efecto y de la necesidad de acordar lo procedente para acceder a las

ayudas antedichas. Se aclaran por la Presidencia las dudas que se plantean por los Corporativos y se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Acometer las obras necesarias para adaptar en Consultorio local las dependencias existentes en la planta baja del Hospital de Olite.-

2º) Aprobar el Proyecto y Presupuesto para la ejecución de dichas obras, redactadas por el Arquitecto D. José Martín García Guerendiaín por un importe de 4.904.816,30 pesetas.-

3º) Solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo una subvención de 3.827.143,- pesetas dentro del programa de inversiones previsto, con la conformidad de las Autoridades Sanitarias Provinciales

4º) Asumir el compromiso de aportar la diferencia entre la cantidad subvencionada y el costo real de la obra así como los gastos de honorarios e infraestructura.

5º) La Corporación se compromete formalmente a mantener las instalaciones a los fines sanitarios durante al menos 30 años.

6º) Se asume el compromiso de gestionar y administrar el Centro.-

7º) Se autoriza al h. Alcalde para que en nombre de la Corporación pueda realizar las oportunas gestiones a efectos de impulsión y culminación del expediente.

Independientemente de lo anterior la Corporación se responsabiliza y respalda la Certificación que expedirá el Secretario Municipal respecto de la propiedad o disposición municipal de los locales sobre los que se pretende actuar.

14º × Por el Concejal encargado de Deportes Sr. Corcín se informa a la Corporación sobre la necesidad y urgencia



de constituir la Comisión de Deporte Infantil hasta 14 años. y en base a ello se acuerda:

- 1) Aceptar la propuesta de S.E. la Diputación Foral de crear una Comisión de Deporte Infantil fijando en 100.000,- pesetas la cantidad a presupuestar para Actividades Deportivas.
- 2) Comisionar al Concejal D. Javier Coruña Ortigosa para esta Comisión
- 3) Cumplimentar la ficha de inscripción Municipal para participar en las Actividades deportivas.

y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente Acta, siendo las veintidós horas, que firman los asistentes  
y que yo el Secretario, Certifico. - B

The image shows six handwritten signatures in blue ink, each enclosed in a blue oval. The signatures are: 'Javier Coruña', 'B. Blan', 'Juan José', 'J. M. G.', 'Javier Coruña', and 'José L. Pérez'. There are also two additional blue lines without signatures.